

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X				
Asentamiento del Acta de Divorcio (administrativo y judicial)								
Descripción:								
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.								
Fundamento legal:	Artículo 82, 83, 84,85 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.							
Documento a obtener:	Acta de divorcio	Vigencia:	N/a					
¿Se realiza en línea?:	SI	Ne	Dirección web	----- no aplica -----				
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Cuando el usuario lo requiera							
Requisitos:			Fundamento jurídico-administrativo, utilidad y destino del requisito:					
<b>Personas físicas</b>								
<u>Registro de divorcio administrativo:</u>								
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	Original	Copia(s)	Artículo 82, 83, 84,85 del reglamento interior del registro civil del Estado de México.  Original y copia son necesarios para integrar apéndice que quedada en resguardo en la oficialía					
II. Que los cónyuges sean mayores de edad.	I	N/A						
III. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	I	N/A						
IV. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	I	N/A						
V. Copia certificada del acta de matrimonio.	N/A	I Copia certificada						
VI. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	I	N/A						
VII. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	I	N/A						
VIII. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	N/A	I Copia certificada						
IX. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron	I	N/A						
Bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	I	N/A						
<u>Registro de divorcio judicial:</u>								
I. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	N/A	Copia simple						
II. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.	N/A	Copia simple						
III. Identificación del suscrito	N/A	Copia simple						
IV. Clave curp de los divorciantes	N/A	Copia simple						
<b>Personas morales</b>								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	N/a	N/a						
<b>Instituciones públicas</b>								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	n/a	n/a						
<b>Otros</b>								
N/a	Original	Copia(s)	N/a					
	N/A	N/a						
Duración del trámite:	10 min	Tiempo de respuesta:	1 hora					
Vigencia:	N/a							
Costo:	Divorcio admirativo 43.92 uma (unidad de medida y actualización) divorcio judicial 5.88 uma (unidad de medida y actualización)							
forma de pago:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/a	Tarjeta de débito	N/a	En línea (portal de pagos)	N/a
Dónde podrá pagarse:	Tesorería municipal							
Otras alternativas:	----- no aplica -----							
Criterios de resolución del	A todas las personas que soliciten y cumplan con los requisitos solicitados.							

trámite			
Dependencia u organismo:		Unidad administrativa responsable:	
Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán		Registro civil del H. Ayuntamiento de Teotihuacán	
Titular de la dependencia:		Lic. Ariadna de la Rosa Díaz	
Domicilio:	Calle: Plaza Juárez	No. Int. Y ext.:	1
Colonia:	Teotihuacán de Arista	Municipio:	Teotihuacán
C.p.: 55800	Horario y días de atención:	De lunes a viernes de 9:00am a 4pm y sábados de 9:00am a 2:00pm.	
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:
01594 95	6 1686	125	-----NO APLICA-----
01594 95	6 8360	125	-----NO APLICA-----
Correo electrónico: teotihuacan_01@hotmail.com			
otras oficinas que prestan el servicio			
Oficina: ----- no aplica-----			
Nombre del titular de la oficina: ----- no aplica-----			
Domicilio:	Calle: ----- no aplica-----	No. Int. Y ext.:	--- no aplica---
Colonia:	----- no aplica-----	Municipio:	----- no aplica-----
C.p.: -- no aplica--	Horario y días de atención:	----- no aplica-----	
Lada:	Teléfonos:	Exts.:	Fax:
- no aplica-	----- no aplica-----	- no aplica-	----- no aplica-----
Correo electrónico: ----- no aplica-----			
Municipios que atiende: ----- no aplica-----			
Otros			
Pregunta frecuente 1:	¿Requisitos para obtención de la clave única de registro de población (curp)?		
Respuesta:	Copia certificada del acta de nacimiento		
Pregunta frecuente 2:	¿Una separación de más de 1 año cuenta cómo divorcio?		
Respuesta:	No es indispensable llevar acabo el procedimiento necesario para que se considere como divorcio		
Pregunta frecuente 3:	¿ qué sucede con mi acta de matrimonio después de mi divorcio		
Respuesta:	Se nulifica con una anotación marginal donde se asienta los datos registrales del acta de divorcio		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
<del>NO APLICA</del>			

Elaboró:  Jorge Alberto Ramírez Rivero	Visto bueno: GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  Lic. Ariadna de la Rosa Díaz Registro Civil Instituto 01 Teotihuacán	Fecha de actualización: <u>28/09/2020</u>
--	--	--